

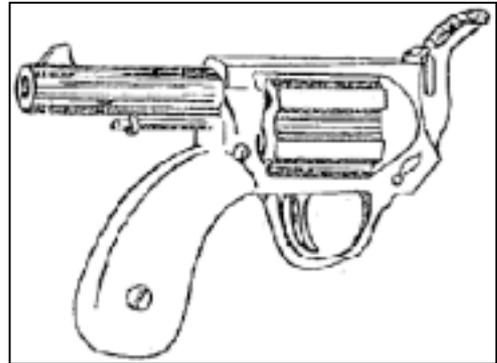
## !!! OJO CON LA NORMATIVA !!!

Como si no tuviésemos ya bastantes problemas con el caos que está suponiendo a las Oficinas la aplicación del Proyecto Clima, el Banco ha decidido ahora incorporar un nuevo elemento de presión: El endurecimiento de la política disciplinaria.

Durante lo que va de año 2008, la apertura de expedientes se ha incrementado notablemente y en alguna territorial ya se ha superado la cifra de todo el 2007. Y prácticamente todas son tipificadas como “faltas muy graves”. Así pues, creemos necesario recordar algunas cuestiones con tal de evitar situaciones indeseables.

- Las normas las establece, de manera unilateral, la propia Empresa. Por lo tanto las consecuencias que su aplicación comporte sobre el nivel de calidad en la atención a la clientela, son imputables exclusivamente al Banco. Si respetar la normativa comporta, pongamos por caso, un incremento en la cola de clientes de caja, es responsabilidad del Banco y no nuestra.
- Si el estricto cumplimiento de las normas ralentiza la operativa, eso no se soluciona prolongando la jornada. Ahora más que nunca, es importante respetar la jornada laboral. Es necesario que el Banco se de cuenta del error de esta política irracional de reducción de costes. Y si suplimos la falta de personal haciendo *dos turnos* de trabajo, BBVA no se dará por enterado.
- Nada justifica que asumamos responsabilidades que no nos corresponden. Excedernos en nuestras atribuciones, no solo no nos supondrá ningún reconocimiento, sino que nos puede costar el puesto de trabajo.

Los administrativos y administrativas no debemos aceptar tareas propias del grupo de técnicos. Por ejemplo: autorizar un descubierto, aunque sea del mejor cliente de la Oficina.



- Como obedecer las órdenes de nuestros superiores jerárquicos también forma parte de nuestras obligaciones, si consideramos que estas instrucciones colisionan con la reglamentación de nivel superior (Convenio Colectivo, Estatuto de los Trabajadores, etc.) o con las propias normas del Banco, hay que pedir que se nos den por escrito. Os sorprenderá el efecto milagrosamente disuasorio de esta medida tan sencilla. Si tienes alguna duda sobre cuáles son tus obligaciones, consúltanos y te asesoraremos.

- Cuando no aceptamos responsabilidades que no nos corresponden, no somos nosotros quienes provocamos “mal rollo” en la Oficina. Es quien nos lo propone el único responsable.
- Lo que antes se “toleraba” por que el principal objetivo del Banco era hacer negocio “como fuera”, ahora que la máxima preocupación viene por el incremento de la mora, ésta se vigila y se sanciona. El “siempre se había hecho así”, ya no vale como justificación, pues las cosas ahora ya no son como antes.



En un escenario de contracción económica como el actual, el Banco pretende obtener los mismos resultados que en anteriores ejercicios de expansión, y además, con menos personal. Consciente de la dificultad de cuadrar esta ecuación, ha decidido que la solución estaba en inyectar más presión a la plantilla. El tradicional binomio palo/zanahoria, tiende a convertirse en un monomio: el palo.

Bajan las remuneraciones, con absorciones y retoques, (SGA, bonus de referencia, etc.) para una buena parte de la plantilla, y se incrementan los expedientes disciplinarios y las sanciones, como medida de escarnio público y amedrentamiento.

Te recordamos que puedes pedir la presencia de un delegado o delegada sindical en el caso de ser citado por Relaciones Laborales, y que en aplicación del Estatuto de los Trabajadores si eres objeto de un expediente, la Empresa tiene la obligación de preguntarte si estás afiliado o afiliada a un Sindicato, para comunicarlo inmediatamente y que éste participe en el proceso.

Ante cualquier duda o conflicto sobre este tema, ponte en contacto con nuestros delegados y delegadas, o contacta a través de las direcciones que figuran al pie.

## Seguimos trabajando, seguiremos informando

2 de Junio de 2008

### Ficha de afiliación

fecha .....

Nombre y apellidos .....

DNI ..... Teléfono ..... T. móvil .....

Dirección..... C.P..... Población.....

Oficina..... Código.....

Domiciliación: Entidad ..... Oficina..... DC..... Cuenta .....

C. electrónico ..... Firma:

**PROTECCIÓN DE DATOS:**  
 Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como - en todo caso - a la CSCCOO. En siguiente URL, puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html>. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CSCCOO (<http://www.ccoo.es>) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a CSCCOO con domicilio sito en la C/ Fernández de la Hoz nº 12. 28010. Madrid. Deberá indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un email a [lodpd@cco.es](mailto:lodpd@cco.es) o llamar por teléfono al 917028077.

(Entrégala a las delegadas o delegados de CCOO - BBVA  
 o envíala directamente al FAX 93 401 43 15)